

Decreto No 145 de 1943

(Julio 29)

Por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del Acuerdo N° 27 de 1941, dictado por el H. Concejo de este municipio, nombrense como miembros representantes de este Despacho ante la Junta Municipal de Beneficencia para el periodo de dos años que se inicia el 1º de Agosto próximo, a los señores Alfonso Silva Silva y Dr. Víctor Julio Suárez, como principal y suplente respectivamente.

Artículo 2º.- Asimismo designarse como suplentes de los señores Apolinar Pineda y Luis Orango Restrepo, nombrados como representantes principales por parte del H. Concejo Municipal ante la mencionada Junta, a los señores Arnaldo Sánchez Castro y Luis Eduardo Acevedo en su orden.

Comuníquese

Dado en Bucaramanga a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elías Sánchez